

PREMIO ALBACARA 2022

Antecedentes.-

El Premio ALBACARA surge en la ciudad de Caravaca de la Cruz en el año 1972 al amparo de la figura de San Juan de la Cruz con el fin de promover la creación literaria entre adolescentes y jóvenes. Desde entonces son muchas las personas que, habiéndose estrenado en la creación literaria participando en el Premio Albacara, se acreditan hoy como reconocidos escritores y poetas en el ámbito regional, nacional e incluso internacional.

Convocatoria Premio Albacara 2022.-

El excelentísimo ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, a través de su concejalía de cultura, y la asociación cultural Albacara, participada por la comunidad de frailes carmelitas descalzos de esta ciudad, la editorial Gollarín y el grupo Postres Reina, convocan el *Premio ALBACARA 2022* en sus tres líneas diferenciadas: 1.- *“XLII Premio Escuela de mandarines”* premio tradicional de Infantil y Juvenil en homenaje a la obra del escritor caravaqueño Miguel Espinosa. 2.- *“V Premio de narrativa Ciudad de la Cruz”*, sobre temática local, para mayores de 18 años, en reconocimiento al escritor caravaqueño, Gregorio Javier. 3.- *“V Premio de poesía mística San Juan de la Cruz”*, dirigido a mayores de 18 años de cualquier nacionalidad, para significar la figura del insigne místico patrono de los poetas españoles y su vinculación a la ciudad de Caravaca de la Cruz.

En esta edición de 2022, para todos los premios y categorías, el envío de obras literarias será exclusivamente de forma telemática a través de su página web <https://www.premioalbacara.com>, apartado “contacto/entrega de textos”. Cada autor podrá presentar un solo trabajo en cada una de las modalidades del Premio Albacara.

Los Premios, en sus tres líneas diferenciadas en la convocatoria, se registrarán por las siguientes BASES:

BASES:

V Premio de narrativa “Ciudad de la Cruz”

Suenan las campanas de la iglesia del Salvador y sus latidos son voces sin eco sobre la Ciudad de la Cruz. (...) A nuestra ciudad siempre la he sentido como aislada, única en su estructura y embrujo moro, y como si tras aquellas sierras que la rodean no existiera nada que a nosotros nos pudiera importar. Vivir aquí es sumirse en un letargo de largo sueño del que jamás se quiere despertar. Porque cuando se despierta el monstruo de la ciudad todos caminamos como bajo una sentencia, bajo la amenaza de algo que se ignora y teme. Y es que muchas veces nuestra sangre la ha teñido, como esas nubes que por la tarde se llenan de sol y dejan su reflejo sobre las cúpulas y tejados”.

(Gregorio Javier en su ópera prima “Caravaca de la Cruz”)

1ª.- Podrán participar y optar al **“V Premio de narrativa Ciudad de la Cruz”** todas las personas mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad, que presenten relatos que sean inéditos en su totalidad, que estén escritos en castellano y que se ajusten a estas bases. Las obras que hayan sido difundidas parcialmente o en su totalidad a través de redes sociales, blogs, webs... o por cualquier otro medio, no serán admitidas para optar al premio.

2ª.- Los relatos deben ser originales y realizados por el autor que las presenta al concurso. Tendrán una extensión mínima de 8 folios y máxima de 15 folios, con letra tipo Arial, tamaño 12, interlineado 1’5. Los trabajos deberán ir paginados en el margen inferior. El número de líneas por página deberá estar entre 28 y 32, respetando los márgenes de Microsoft Word por defecto, es decir, 3 cm para márgenes a izquierda y derecha. No se admitirá la presentación de obras o fragmentos que hayan sido premiados o estén pendientes del fallo de otros concursos. No podrá presentarse el mismo relato en más de una edición del Premio. No podrá optar al premio la persona ganadora en las tres ediciones anteriores.

3ª.- La temática de los relatos deberá estar relacionada con la ciudad de Caravaca de la Cruz y su entorno de influencia en cualquiera de sus ámbitos: histórico, cultural, social, antropológico, festero, religioso, entorno rural y natural, costumbrista, etc.

4ª.- Se establece un único Premio de 1.500 euros. El importe del premio estará sujeto a las deducciones fiscales pertinentes. El premio podrá ser declarado desierto. El jurado podrá otorgar mención especial a alguna de las obras finalistas. Además, la organización del Premio Albacara se reserva la opción de realizar una publicación impresa, parcial o total, con trabajos galardonados y/o presentados en este premio o en otros premios de la presente convocatoria del Premio Albacara.

5ª.- Los derechos intelectuales de las obras ganadoras serán siempre del autor. La compensación de los derechos de autor de la primera edición de la obra ganadora consistirá en el abono del Premio. En el caso de que se llevara a cabo la publicación de algún relato galardonado, los derechos editoriales de la 1ª edición corresponderán al excelentísimo ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

6ª.- El envío de los trabajos se realizará a través de la página web <https://www.premioalbacara.com>, apartado “contacto/entrega de textos” y se regirá por el sistema de plica. Se han de adjuntar dos archivos en formato pdf, según se detalla a continuación:

6ª.1.- La obra literaria a presentar al concurso ha de contener una portada en la que se refleje el título de la obra, el seudónimo y la leyenda “IV Premio de narrativa Ciudad de la Cruz”. No se permiten imágenes ni diseños gráficos en portada o en el resto de la obra, excepto lo indicado. **En el nombre del archivo debe figurar “V Premio de narrativa Ciudad de la Cruz” y el título de la obra.**
Ej.: (V Premio de narrativa Ciudad de la Cruz_Título de la obra.pdf).

6ª.2.- La plica, donde figure la siguiente información: título de la obra y el seudónimo, nombre y apellidos del autor, edad, dirección completa, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico, localidad, DNI y una breve descripción del recorrido literario del autor (obra, publicaciones, premios, etc.), así como una breve reseña biográfica. **En el nombre del archivo debe figurar la palabra “plica”, “V Premio de narrativa Ciudad de la Cruz” y el título de la obra.** Ej.: (Plica_V Premio de narrativa Ciudad de la Cruz_Título de la obra.pdf).

7ª.- En todos los casos, los trabajos serán enviados a través de la página web. El plazo de admisión de los trabajos será desde el día de la publicación de estas bases hasta el **viernes, 30 de septiembre de 2022, a las 23:59 h.** Solo se admitirán trabajos recibidos en el plazo indicado.

8ª.- En esta edición de 2022, como en las anteriores, el jurado estará formado por un elenco de personas relacionadas con las letras y la creación literaria. El fallo del jurado será inapelable.

9ª.- Los archivos enviados se destruirán a los diez días del fallo del premio.

10ª.- La participación en este Premio Albacara supone la plena aceptación de estas bases.

11ª.- El fallo del jurado tendrá lugar en los últimos días de noviembre y los ganadores serán notificados directamente. El nombre de los premiados se publicará en las páginas web del Premio Albacara y del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz y en medios de comunicación local y regional. **La gala de entrega de premios tendrá lugar el sábado, 10 de diciembre de 2022**, en el salón de plenos del ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, o lugar que determine la organización. Para la entrega de cada premio será imprescindible la presencia física del premiado; la no presencia podrá ser motivo para no asignar el galardón correspondiente. En el caso de que la persona premiada resida fuera de España, podrá recoger el premio cualquier persona en quien el premiado delegue formalmente. En el caso de los premiados que no residan en España, para recibir la cuantía económica correspondiente al premio la organización podrá exigir la presentación de un poder notarial en formato papel. En todos los casos, los premiados serán avisados con antelación.

12ª.- Para cualquier duda o consulta pueden dirigirse al correo:

contacto@premioalbacara.com o al teléfono 968 70 56 82.

Una vez finalizado el plazo de presentación de trabajos, la organización no mantendrá comunicaciones con los participantes.